I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA Nº 017/2017
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 13/06/2017
HORARIO 10:00 A 13:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Aprobación acta anterior
2.- Correspondencia
3.- Informaciones
4.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde da inicio a la reunión consultando si alguno de los presentes tiene conocimiento de por qué no han llegado las concejalas Sra. Eduvina Unda y Tamara Concha.

Se desconocen los motivos pero al parecer la Sra. Unda fue operada el día viernes.-

1.- Se somete a aprobación el acta anterior, la que es aprobada sin observación alguna

2.-
2.1.- Se somete a la aprobación del Concejo Convenio de la I. Municipalidad con la Empresa Himce para traspasar M$ 66.476 para pago a los trabajadores del servicio de aseo en la comuna de Lota que presten servicios como conductores, peonetas y barredores.

Lo anterior conforme a lo solicitado por Sr. Asesor Jurídico a través de Ord. 80-2017 de 09/06/2017.-
Sr. Roca lo aprueba;
Sr. Cartes lo aprueba y pide dejar establecido de alguna manera que si un trabajador se va antes deberá devolver el dinero.

Sr. Asesor Jurídico señala que en el convenio anterior los trabajadores hicieron una declaración jurada al efecto.-
Sra. Concha lo aprueba
Sr. Oyarce aprueba
Sr. Ramírez aprueba
Sr. Alcalde aprueba.-

A su vez se requiere el acuerdo del Concejo en virtud de lo instruido por la Subdere en correo electrónico del día viernes, autorización o aprobación de cancelar esos dineros en una sola cuota.

Ambas solicitudes son aprobadas en definitiva por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Antes de seguir con la reunión Sra. Concha plantea que dado que el acta anterior se dio por aprobada sin observación alguna, antes de que ella llegara a la reunión, tie3ne muchas observaciones que debió plantear.

Secretario Municipal recuerda que de acuerdo a los dictámenes de Contraloría, la presencia de los concejales en la reunión es desde su comienzo hasta su término, de lo contrario se debe considerar como ausente.-

En todo caso le plantea que no tiene inconveniente le haga llegar sus observaciones por correo para insertarlas en el acta.-

Sra. Concha quiere aclarar que muchas veces ha tenido que esperar ella el comienzo de la reunión.-

RECIBIDO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
FECHA: 19. 6. 2017

2.2.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se individualizarán, las que son aprobadas de la siguiente manera:
a.- Por unanimidad M$ 119.453 que consta en Ord. 110 de DAF de 01/06/2017 para crear proyectos de inversión denominados Mejoramiento Plazas sectores Barrio Arturo, Puesta de Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa de Lota;
b.- Por unanimidad M$ 480.566 que consta en Ord. 113 de DAF de 06/06/2017 para provisión de fondos para ser traspasados al DEM para restituir dineros a fondos SEP;

Sra. Concha solicita al DEM mayor información sobre estos recursos.-
c.- Por mayoría absoluta M$ 6.728 que consta en Ord. 114 de DAF de 06/06/2017 para efectuar pago de factura emitida por Arquitec. Constr. Y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L. por revisiones independientes en proyecto Actualización y Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto;

Sra. Concha sin perjuicio de aprobar, observa el por qué habiendo contratado a una empresa a cargo del estudio, resulta que después tenemos que contratar revisores independientes.

Pide se haga una investigación ya que no le parece que se haya tenido que contratar aquello, sino que debió haberse contemplado en el proyecto original.-

Se da lectura completa a informe jurídico que avala la modificación presupuestaria y explica la situación.-

Sra. Concha plantea que perfectamente la revisión independiente podría haber sido resuelta por profesionales del propio municipio.-

Sr. Alcalde indica que este proyecto viene de la administración anterior y efectivamente las bases adolecen de un error, puesto que allí debió contemplarse la contratación de revisores independientes con cargo a la empresa.

Hoy no queda alternativa y por ello él ordenó la investigación sumaria.-
d.- Por unanimidad M$ 132.000 que consta en Ord. 115 de DAF de 06/06/2017 por provisión de fondos provenientes de World Vision;
e.- Por unanimidad M$ 50.728 que consta en Ord. 116 de DAF de 06/06/2017 para provisión de fondos para cancelar contribuciones y Seguros de Inmuebles facilitados por la CORFO.-

Sra. Concha consulta que pasa con las contribuciones de la Casa de la Cultura;

2.3.- Se da lectura a Ord. 118 de DAF de 07/06/2017 por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M$ 7.619 para aumento presupuesto de voluntariado para otorgar subvención a Cruz Roja e Integra.-

Sr. Oyarce y Ramírez aprueban.

Sra. Concha se pregunta por qué tenemos que subvencionar a Integra si ellos como organización a nivel nacional tienen recursos del estado, entonces no tendría sentido destinar recursos municipales para ellos.

Sr. Ramírez respalda la inquietud de la concejal Concha, pero en todo caso él, la aprobó por la voluntad que existe de ayudar a las organizaciones de la comuna, además que estas subvenciones ya se encontraban aprobadas el año pasado y ratificadas por ellos en el mes de enero.

Ello no obsta a solicitar los antecedentes.-

Sr. Cartes la aprueba por cuanto esta subvención de Integra ya se encuentra aprobada por el Concejo anteriormente y se acordó dar curso a todo lo que se encontraba pendiente del año pasado.

Sr. Roca aprueba y sería bueno poder invitar a quien represente a Integra para que dé a conocer su accionar en la comuna y en qué se gastan los dineros.

Sra. Concha no aprueba, pero pide información que está solicitando desde el mes de enero.

Sr. Alcalde no pone en duda el gran trabajo que dicha organización desarrolla en la comuna a cargo de varios jardines infantiles, razón por lo cual no le cabe duda de que los recursos del estado son insuficientes para un buen funcionamiento.

La verdad que conociendo la realidad de los jardines infantiles, es un tremendo trabajo el que desarrollan en la comuna, pero no tiene inconveniente en invitar a la Directora Regional de Integra a exponer al concejo y solicita se les haga llegar copia del proyecto de subvención.-

En definitiva se da por aprobada la modificación por la mayoría absoluta de los concejales presentes.-

2.4.- Se deja pendiente modificación presupuestaria que consta en Ord. 108 de DAF por M$ 400 para financiar actividad de las Egis, en orden a que se quedó de cambiar la ficha de postulación, lo que no consta.-

2.5.- Se da lectura a carta de Empresa Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. por la cual deja claramente establecido que en los trabajos realizados en la comuna, no se ha detectado Asbesto Azul o crocidolita.-

Sra. Concha solicita copia de la carta.-

Sr. Roca deja establecida su preocupación por que el tipo de cierre que está haciendo la empresa en las calles, al parecer no correspondería ya que le informaron que deben usar un material transparente.

Le preocupa que si hay un asalto u otro delito, lo más probable es que los afectados van a demandar al municipio.

Sr. Alcalde da a conocer que él consultó y toda responsabilidad recae ven el MOP que es el mandante de la obra.

Planteó el tema de la oscuridad y se le informó que la materialidad que emplean es la que corresponde.-

Además la empresa ha reforzado la iluminación y lamentablemente han robado las luces.-

En todo caso enviará un oficio a don René Carvajal para que remita un informe actualizado del estado de las obras y si están dando cumplimiento a las medidas de mitigación en cuanto al cierre de las calles y medidas de seguridad.

Sra. Concha indica que según los vecinos las planchas de cierre deberían haber sido transparentes y de mayor altura.

Allí se acordó armar una mesa de trabajo y suscribir un protocolo de acuerdo con la Seremia.

Sr. Oyarce dice que el Gerente se comprometió a sacar las planchas en dos semanas del centro de Lota.-

2.6.- Se hace presente que habiéndose entregado las bases de licitación del contrato de aseo de las dependencias municipales la semana pasada, se requiere un pronunciamiento del concejo al efecto.-

Sra. Concha sugiere hacer concejo extraordinario para analizar las bases.

Sr. Roca recuerda que en reunión con los trabajadores que actualmente prestan el servicio, ellos como concejales se comprometieron a ayudarlos y las bases solo obligan a mantener al 50% de los trabajadores.-

Al efecto se acuerda hacer reunión de comisión de hacienda el día miércoles a las 15:30 horas.-

2.7.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 30/04/2017 bajo el folio 3252 de Sra. Zulema Cárcamo Troncoso quien pide se le otorgue permiso como vendedora ambulante en humitas en temporada de verano y piñones en temporada de invierno a las afueras del local comercial Ex Ecomar.-

Concejo ante la presencia de la solicitante, aprueba su petición por la unanimidad de los concejales presentes, previa cancelación de los derechos correspondientes.-

2.8.- Se da lectura a Ord. 167 de DAS de 17/05/2017 por el cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de $ 427.965.529 por mayores ingresos.-

Jefe de Salud explica detalles de los mayores ingresos y en que se gastarán dichos recursos.-

Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 137 de DAS de 20/04/2017, a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por $ 24.476.248 para cubrir gastos de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad a favor de doña Cristina Bouldres Mora y para compra de productos farmacéuticos.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes, sin perjuicio de que se persiga la responsabilidad de quien ocasionó tan grave daño al patrimonio municipal.-

3.- No hay.-

4.-

4.1.- Sra. Tamara Concha:

a.- Informa que conversó con ella una trabajadora de los programas de empleo que presta servicios en el CEIA y fue maltratada por el Director del establecimiento.

Luego de ser maltratada fue con su dirigente a conversar con el Director y éste solo recibió al dirigente pero no a la afectada.

La afectada hará llegar por escrito su reclamo y ella como concejal pide que se haga una investigación.-

Sr. Alcalde dice que conversará con el Director, una vez que reciba la denuncia por escrito y le pide a la concejal lo pueda acompañar cuando tenga la reunión con el Director.

b.- Comparte la alegría que tuvieron el día viernes en relación con las pensiones de los mineros.

Gracias a la unidad de muchos sectores, se logró el acuerdo de que reciban estas pensiones que son vitalicias.

Agradece al Alcalde por haber facilitado un espacio en la Biblioteca con acceso a internet para que el frente amplio esté instalado para recibir los antecedentes.

A su vez el Sr. Alcalde agradece a la bancada del partido comunista que puso a disposición un asesor que llevó a cabo el proceso.-

4.2.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Dirigentes que viven en terrenos de Carcoop están preocupados por la situación de sus terrenos.

Hay vecinos que tienen título de dominio pero temen que se vendan los terrenos a particulares.-

Hay que evitar que terceros compren los terrenos y luego traten de lucrar con ellos frente a la necesidad.-

Sr. Alcalde dice que Serviu traspasó dineros y la Subdere también para la compra de esos terrenos y actualmente se están haciendo algunos estudios.

Encargará al Administrador Municipal ver este tema.

En todo caso ya firmó dos proyectos con relación a este tema.-

4.3.- Sr. Iván Roca:

a.- En Cousiño al cerro años atrás se quemó un jardín infantil.

El primer semestre de 2016 se aprobó un proyecto PMU y nada se hizo, lo que hace pensar que este sería uno de los proyectos que está en cuestionamiento por su no ejecución (proyecto 873).

Solicita que el Jefe de Secplan pueda retomar este proyecto y que se le dé una respuesta a la JJVV N° 30.

Entrega los antecedentes al Sr. Alcalde.-

b.- tema de luminarias.

Siempre se están recibiendo reclamos de falta de luminarias en la comuna y el Municipio va a tendiendo los casos puntuales, pero cree que falta hacer un catastro real de la cantidad de luminarias faltantes en la comuna.-

Sr. Alcalde dice que al día de hoy la deuda que el Municipio tenía con Frontel, está prácticamente al día y vamos en el segundo pago.-

Ello da pie a que el Municipio pueda exigir a la empresa el cumplimiento del contrato.-

Administrador Municipal indica que el Sr. Miguel Campos tiene el catastro completo y todo lo que sea luminarias led, compete a Frontel, mientras que las de sodio son responsabilidad municipal.

Se cursó una multa a Frontel por no cumplir el contrato y esta semana ha habido dificultades de carácter práctico como ha sido el vehículo en mal estado.

Sra. Concha indica que el contrato con Frontel era bastante desventajoso para con el Municipio y le gustaría conocer todas las observaciones y modificaciones a que fue sometido posteriormente.-

Sr. Cartes indica que si atrasó el Municipio en los pagos, fue porque el contrato tenía gran cantidad de observaciones que se hicieron.-

Solicita se les haga llegar copia del contrato y sus modificaciones.-

c.- Plantea inquietud con respecto a los equipos de telefonía celular que se les entregaron ya que son de muy mala calidad y por lo mismo en lo personal lo va a devolver.

Y en relación al funcionamiento y condiciones de trabajo de ellos como concejales, plantea que el concejal Cartes cuando asumieron solicitó ver posibilidad de que se les dotara a cada uno de ellos con un notebook, lo que dada la gran cantidad de papeles que frecuentemente se les están haciendo llegar y el gasto en fotocopias que ello significa, ya estaría totalmente financiado un equipo para cada uno de ellos.-

Pide al SR. Alcalde evaluar la petición y que así se les envíe todo de manera digital.-

Sra. Concha dice que independiente a lo que se resuelva, ella prefiere seguir recibiendo el soporte papel.

Sr. Alcalde:

- Seguro que el proyecto mencionado de la JJVV N° 30 es de los que se encuentran pendientes del periodo anterior y al efecto lo que se está tratando de hacer de parte de la Secplan, es cerrar el proceso anterior;

- Sobre proyecto de cambio de luminarias, viene de dos gobiernos comunales anteriores y nunca pudieron resolver. Hoy en menos de 6 meses, se resolvió el tema del contrato, se está pagando, exigiendo y cursando infracciones. Hay un sector complicado que es la Puesta del Sol y sugiere a los concejales que frente a denuncias que reciban sobre falta de luminarias o que ellos mismos constaten, le hagan llegar la información al Administrador Municipal.
- El no tiene problema de dar las herramientas en la medida de que se cuente con disponibilidad presupuestarias;
- Sobre los móviles, pide a los concejales paciencia dado que hay que esperar el vencimiento del actual contrato que no es muy lejano y al licitar de nuevo se cambiarán los equipos.-

4.4.- Sr. Cristian Ramírez:

a.- En la reunión que el otro día sostuvieron con algunos miembros del CORE quedó en el aire la inversión en algunos proyectos.

Conversó con el gobierno regional para buscar apoyo en la actualización del Plano Regulador de la comuna y por lo menos existe la voluntad.

Pero ello implica que de parte del Municipio se presente un proyecto FRIL.-

4.5.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- En Galvarino tiempo atrás solicitó el apoyo de una cuadrilla para efectuar limpieza en un terreno particular.-

b.- hay que buscar solución al tema de que se encuentran cerrados los baños ubicados en sector de pescaderías de la Feria de Lota;

c.- Debería habilitarse la Ex Posta 4

d.- Hay falta de luminarias el sector Puerto Nuevo.-

e.- Expresa interés de poder asistir junto al concejal Ramírez a una capacitación en la ciudad de Iquique desde el 5 de julio sobre seguridad pública.-

Sr. Alcalde responde algunos puntos diciendo:

a.- Delegó en el Administrador Municipal el que se contacte con los consejeros regionales;

b.- Si se trata de inmuebles particulares, el Municipio no puede intervenir en labores de limpieza u otra índole;

Pide al concejal pueda identificar al propietario del inmueble como para notificarlo.

c.- Los baños se encuentran dentro de la propiedad de la Asociación de fútbol razón por la cual pide al concejal hablar con la directiva para que accedan al uso de los baños públicos y que puedan autorizar la instalación de un remarcador de luz y agua.

d.- El habilitar la Ex Posta 4, hablará con Jefe de Secplan para reformular un proyecto y al efecto solicitará un informe técnico sobre la recuperación del recinto.

e.- Sobre el tema del Seminario, habrá que ver la disponibilidad presupuestaria y al parecer hay un curso similar más cerca. En todo caso que hagan llegar la postulación como para analizarlo.-

Don José Rodríguez plantea que se le dé una solución y al efecto se acuerda sacar un arranque y se le instale un remarcador por razones de índole humanitarias, toda vez que no es posible que una persona por tantos años viva en el sector de Colcura y no pueda acceder al agua potable.-

Recibidas las observaciones a través de un documento escrito de parte de la concejal Tamara Concha, se procede a insertarlas en forma textual en la presente acta:

Observaciones al acta N° 016/2017

Pagina 1: Quinto párrafo seguido del punto seguido antes de la palabra Es. "Ya que 2500 denuncias al año es un número que no refleja la realidad de la Comuna, pues muchas personas no realizan las denuncias a las policías por miedo o desconocimiento del procedimiento."

Mismo párrafo seguido del punto aparte:"ya que incluso llegan menos recursos para proyecto de seguridad",
Pagina 3: Quarto párrafo a continuación del punto seguido aparte y de la palabra siempre, "no hay creatividad ni originalidad que muestre lo que somos, tampoco acento en lo patrimonial, cultural y turístico como un polo desarrollo que debemos explotar.
A continuación de esta misma oración en vez de la palabra "cuestiona" la palabra por ejemplo en la …madre "no tiene nada de origina ni diferenciador "el haber realizado un show "de poca calidad que no educa ni entrega cultura", "además" animado…
Pagina 4 a continuación de Sra Concha: "Sobre la causa y ya que no hemos tenido ninguna información sobre ésta y además siendo los concejales del periodo anterior parte de la querella que presentó Consejo de defensa del Estado además de varias presentaciones a Contraloría por las irregularidades e ilegalidades en el DEM, solicito una vez más que se nos informe en que va la causa."
Pagina 6 Noveno párrafo después de la palabra cierto "que cualquier" funcionario…" y de lugar"
a continuación de la palabra trato "los concejales no podemos juzgar y ambos trabajadores están en su derecho de plantear el problema en el Concejo "Solicita al alcalde se pueda Investigar " y que se formule un protocolo de procedimiento para cambiar a un trabajador de su puesto a otro lugar".
Pagina 7 párrafo 14 después de la palabra si se trata "en su mayoría gente que no trabajaba sino que era…
Mismo párrafo después de la palabra cancelaba "a mi parecer".
Pagina 8 en mis varios letra b agregar después de gratuita, "como lo han hecho los años anteriores".-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Ramírez, Oyarce, Concha, Cartes y Roca y ausente la concejal Unda quien presentó licencia médica válida por sesión anterior y esta reunión. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JUNIO DE 2017.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 13/06/2017 ACTA 017/2017

1.- Se aprueba Convenio de la I. Municipalidad con la Empresa Himce para traspasar M$ 66.476 para pago a los trabajadores del servicio de aseo en la comuna de Lota que presten servicios como conductores, peonetas y barredores y además el pago en una sola cuota.-
2.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 119.453 proyectos de inversión denominados Mejoramiento Plazas sectores Barrio Arturo, Puesta de Sol, Los Héroes, Polvorín 3 y Sector Playa de Lota;
b.- Por M$ 480.566 provisión de fondos para ser traspasados al DEM para restituir dineros a fondos SEP;
c.- Por M$ 6.728 pago de factura emitida por Arquitec. Constr. Y Diseño Isabel Alejandra Martínez Rodríguez E.I.R.L. por revisiones independientes en proyecto Actualización y Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto;
d.- Por M$ 132.000 provisión de fondos provenientes de World Vision;
e.- Por M$ 50.728 provisión de fondos para cancelar contribuciones y Seguros de Inmuebles facilitados por la CORFO.-
f.- Por M$ 7.619 para aumento presupuesto de voluntariado para otorgar subvención a Cruz Roja e Integra.-
g.- Por $ 24.476.248 para cubrir gastos de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad a favor de doña Cristina Bouldres Mora y para compra de productos farmacéuticos.-
h.- Por $ 427.965.529 por mayores ingresos en salud.-
3.- Se autoriza permiso ambulante a Sra. Zulema Cárcamo Troncoso quien pide se le otorgue permiso como vendedora ambulante en humitas en temporada de verano y piñones en temporada de invierno a las afueras del local comercial Ex Ecomar.-
4.- Se aprueba ver posibilidad de arranque de agua potable e instalación de remarcador a Sr. José Rodríguez en Colcura.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&